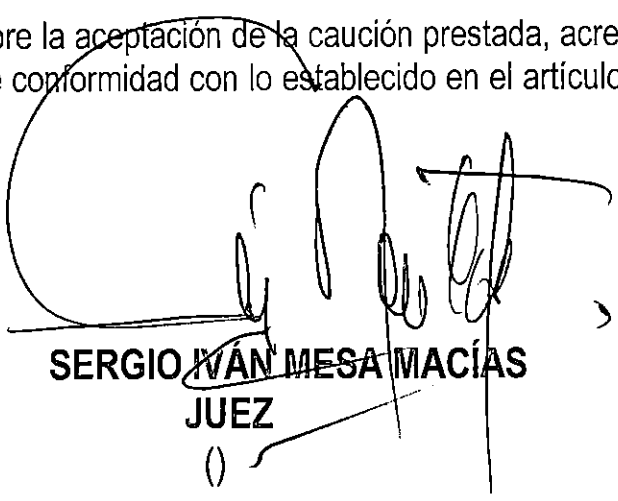


JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 09 NOV. 2020

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00136-00

Previo a resolver sobre la aceptación de la caución prestada, acredítese el pago de la póliza aportada de conformidad con lo establecido en el artículo 1068 del Código del Comercio.

Notifíquese


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ
()

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am
11 0 NOV. 2020

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO

Gss